FP Pyme

GUÍA PARA EMPRESAS

FP Dual

en la empresa

Qué es, cómo funciona y qué hace la Cámara por ti

Talento a tu medida

Gratuito
para todo tipo de empresas

Sin compromiso
te asesoramos antes de decidir

Tutores formados
curso acreditado por el MEFPD

#EuropaSeSiente
Cofinanciado por la Unión Europea
Ministerio de Trabajo y Economía Social
Fondos Europeos
Gobierno de España · Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes
Cámara de Comercio de España
Cámara Burgos

1 QUÉ ES LA FP DUAL

La empresa ya no es un lugar de prácticas: es un espacio de formación

Desde la Ley Orgánica 3/2022, toda la Formación Profesional tiene carácter dual. El alumnado aprende a la vez en el centro educativo y en la empresa, y ambos comparten la responsabilidad de su formación.

Corresponsabilidad

Centro y empresa acuerdan qué se aprende en el puesto de trabajo, hacen el seguimiento y valoran el progreso del alumno.

Formación con valor curricular

La empresa trabaja resultados de aprendizaje del título y puede orientar parte de la formación a sus propios procesos.

Más tiempo en la empresa

Entre 500 y 1.000 horas repartidas en los dos cursos en grado medio y superior. La antigua FCT eran 380 horas al final del ciclo.

NORMATIVA Ley Orgánica 3/2022 • Real Decreto 659/2023 • Decretos 24/2024 y 25/2024 (currículos de Castilla y León) • Orden EDU/173/2025 (formación en empresa en Castilla y León)

2 DOS REGÍMENES

Tú decides cuánto se implica tu empresa

	Régimen general	Régimen intensivo
Tiempo en la empresa	**25 a 35 %** de las horas del ciclo 20 % en Grado Básico	**35 a 50 %** de las horas del ciclo
Resultados de aprendizaje que asume la empresa	**10 a 20 %** del ciclo, con su evaluación	**Al menos el 30 %**, con su evaluación
Relación con el alumno	Convenio. Mantiene la condición de estudiante	Contrato de formación en alternancia o beca, solo hasta el curso 2027-2028
Retribución	Voluntaria: la empresa puede ofrecer una beca	Obligatoria. Con contrato, según convenio: mínimo el 60 % el primer año y el 75 % el segundo, nunca por debajo del SMI proporcional
Alta en Seguridad Social y coste	Sin beca: la gestiona y asume la Administración Con beca: la gestiona la empresa, unos 0,33 € al día (máximo 7,38 € al mes)	La gestiona la empresa Con contrato: bonificación del 100 % de las cuotas y de las horas del tutor

A partir del curso 2028-2029 el régimen intensivo exigirá siempre contrato de formación en alternancia.

3 HORAS Y CALENDARIO

Cuántas horas pasa el alumno en tu empresa

	Régimen general			Régimen intensivo		
	Total	1.º curso	2.º curso	Total	1.º curso	2.º curso
GB Grado Básico	440	80	320	700	330	370
GM Grado Medio	505 a 645	90	415 a 555	700 a 1.000	120 a 330	370 a 670
GS Grado Superior	565 a 695	180	385 a 515	700 a 1.000	120 a 330	370 a 670
Grado Superior en tres cursos	715 a 845	más 150 h en 3.er curso		1.250	más 260 h en 3.er curso	

Cuándo y cómo

- 1.er curso: desde el tercer trimestre (abril a junio). En intensivo de Grado Básico y Medio, desde enero.
- 2.º curso: de enero a junio.
- El horario de cada módulo se acuerda entre centro y empresa.
- Ningún módulo se imparte al 100 % en la empresa, como regla general.
- Un alumno puede formarse en más de una empresa. Se admite teletrabajo.

Horas totales de formación en empresa. El alumnado debe tener 16 años cumplidos y haber superado la formación en prevención de riesgos laborales.

4 CÓMO SE PONE EN MARCHA

Cinco pasos, con el centro y la Cámara a tu lado

1

Primer contacto

La Cámara analiza tu actividad, te propone los ciclos que encajan y te pone en contacto con el centro.

2

Selección

Centro y empresa seleccionan juntos al alumnado, con criterios objetivos y una entrevista formativa.

3

Acuerdo y plan

Se firman el acuerdo y el plan de formación: qué actividades hará el alumno y con qué resultados de aprendizaje.

Anexos 1, 2 y 3

4

Inicio

Acogida, presentación del equipo, riesgos del puesto y entrega de EPI desde el primer día.

5

Seguimiento y cierre

Reuniones entre tutores, al menos una al mes. Al final, el tutor de empresa emite su informe valorativo.

Anexo 4

Condición imprescindible para empezar. El alumno no puede incorporarse hasta que el acuerdo esté firmado por todas las partes y conste su alta en la Seguridad Social. Sin ello no hay cobertura y la empresa asume el riesgo ante cualquier accidente.

Anexo 1 Acuerdo empresa y centro
antes de la fase en empresa

Anexo 2 Plan de formación
antes de la fase en empresa

Anexo 3 Relación nominal del alumnado
antes del inicio

Anexo 4 Informe valorativo del tutor
al finalizar

El centro presenta toda la documentación a la Consejería de Educación. La tramitación se hace en las plataformas telemáticas de la Junta de Castilla y León.

5 COMPROMISOS

Qué asume cada parte

La empresa

- Designa un tutor o tutora de empresa.
- Planifica con el centro las actividades, siempre ligadas al título y nunca para cubrir un puesto de la plantilla.
- Garantiza la prevención de riesgos y los EPI necesarios.
- Facilita las visitas del tutor del centro.
- Informa a la representación legal de la plantilla de los acuerdos firmados.
- Valora el aprendizaje y emite el informe final.
- En régimen intensivo, retribuye al alumno.

El centro educativo

- Designa un tutor dual, responsable del proyecto.
- Redacta el acuerdo y el plan de formación con la empresa.
- Da de alta al alumnado en la Seguridad Social (régimen general).
- Hace el seguimiento junto al tutor de empresa.
- Realiza la evaluación final, teniendo en cuenta la valoración de la empresa.
- Presenta la documentación a la Consejería.

El alumnado

- Cumple el horario y las normas de la empresa, en especial las de seguridad.
- Realiza las tareas del plan de formación.
- Guarda confidencialidad, durante y después de su estancia.
- Cuida los medios que se ponen a su disposición.
- Avisa de ausencias e incidencias.

La figura clave: no hace de profesor, es el referente profesional

Es la persona responsable del plan de formación en la empresa y el enlace con el centro. En una pyme suele ser también quien forma directamente al alumno. En empresas más grandes puede apoyarse en otros trabajadores con experiencia en cada área.

Acoge
Recibe al alumno, le presenta el equipo y le explica normas y riesgos.

Orienta
Explica cada tarea y su porqué, resuelve dudas y da feedback.

Supervisa
Comprueba que las actividades se cumplen y da autonomía poco a poco.

Coordina y valora
Mantiene el contacto con el tutor del centro y valora lo aprendido.

Perfil recomendado: dominio del oficio, capacidad para explicar y disponibilidad real para acompañar.

FORMACIÓN GRATUITA

La Cámara forma y certifica a tus tutores

Curso para tutores de empresa acreditado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

- **M1** Contexto de la nueva FP y claves pedagógicas
- **M2** El proyecto formativo y su gestión
- **M3** La empresa y la persona tutora
- **M4** La formación en la empresa

7 CLAVES PARA QUE FUNCIONE

Lo que hacen bien las empresas que repiten

UN APRENDIZAJE PROGRESIVO

1
Observación
Conoce el entorno, los equipos y la forma de trabajar.

2
Participación guiada
Hace tareas sencillas con el tutor a su lado.

3
Tareas supervisadas
Ejecuta actividades del plan con más protagonismo.

4
Autonomía
Trabaja con independencia y consolida lo aprendido.

Una buena acogida el primer día

- Presentar al equipo y al tutor
- Explicar horarios y normas
- Entregar el calendario
- Recorrer las instalaciones
- Riesgos del puesto y EPI
- Aclarar funciones y tareas

Errores que conviene evitar

- Empezar sin acuerdo firmado o sin alta en la Seguridad Social.
- Encargar tareas repetitivas o ajenas al título.
- Hablar poco con el tutor del centro: los desajustes se detectan tarde.

8 BENEFICIOS

Qué gana tu empresa

Seleccionas con menos riesgo

Conoces al alumno durante meses, en tu propio entorno, antes de decidir una contratación.

Formación a la medida

Diseñas con el centro un plan adaptado a tus procesos, equipos y forma de trabajar.

Cantera de perfiles técnicos

Preparas el relevo con personas que ya tienen las competencias que tu actividad necesita.

Ahorras costes

De selección, contratación y formación. Con contrato, bonificación del 100 % de las cuotas: 95 % la Seguridad Social y 5 % el MEFPD.

Actualizas conocimientos

La presencia de alumnado obliga a ordenar procesos y trae al equipo técnicas recientes.

Te vinculas a tu entorno

Relación estable con los centros de FP de la provincia y compromiso visible con el empleo joven.

FP en la provincia de Burgos, curso 2026-2027

21 familias profesionales

90 ciclos de grado básico, medio y superior

6 cursos de especialización

26 centros

8 localidades

Burgos

CIFP Juan de Colonia
CIFP La Flora
CIFP Simón de Colonia
Círculo Católico de Obreros
IES Conde Diego Porcelos
IES Diego Marín Aguilera
IES Enrique Flórez
Isabel I FP
Lesmes Educación
María Madre-Politecnos
Ntra. Sra. de la Merced y San Francisco Javier
Puentesaúco
Salesianos Padre Aramburu
Sanitio Formación Burgos
Santa María la Nueva y San José Artesano

Aranda de Duero

CIFP Santa Catalina
ICEDE
IES Juan Martín el Empecinado

Miranda de Ebro

CIFP Instituto Técnico Industrial de Miranda
CIFP Río Ebro
IES Fray Pedro de Urbina

Albillos

CIFP Príncipe Felipe

Briviesca

IES La Bureba

La Aguilera

CIFP San Gabriel

Medina de Pomar

IES La Providencia

Villarcayo

IES Merindades de Castilla

Fuente: Oferta de Formación Profesional en Castilla y León, curso 2026-2027, Junta de Castilla y León (actualización 15/06/2026). El detalle de cada ciclo, qué sabe hacer el alumnado y dónde se imparte está en el documento Perfiles de FP en Burgos.

Te acompañamos en todo el proceso

- Punto de contacto entre tu empresa y los centros de FP
- Asesoramiento adaptado a tu actividad: qué ciclos y perfiles encajan
- Apoyo en los trámites y la documentación
- Formación y certificación de tutores de empresa
- Jornadas y talleres para empresas
- Información sobre cualquier novedad de la FP Dual

Gratuito y sin compromiso

Isabel Pinto
Programa FP Pyme

947 25 74 20, ext. 110
ipinto@camaraburgos.com
fpdual@camaraburgos.com
www.camaraburgos.com/fp-pyme

Cámara de Comercio de Burgos
C/ San Carlos, 1, 1.º 09003 Burgos